



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), 24 enero de 2023

Proceso:	Hipotecario Acumulado
Demandantes:	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A BBVA ColombiaNit.860.003.020-01
Demandados:	Edilberto Vanegas Holguín C.C. 7.536.256
Radicado:	630013103002-2018-00177-00
Asunto	Trámite

1.La parte actora, como respuesta al requerimiento efectuado en el punto 1.2 del auto adiado el 14 de diciembre de 2022, informó *“que el despacho Comisorio No.04 lo encontré traspapelado en mi oficina profesional, el cual fue presentado a reparto el 11 de enero de 2022 ante los juzgados civiles municipales de Armenia”* (doc.60)

En esa medida, el Juzgado se abstiene de librar un nuevo despacho comisorio para que se lleve a cabo la diligencia de secuestro respecto de los inmuebles con matrículas inmobiliarias nro.280-119540, nro.280-119504 y nro. 280-119505 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia y queda a la espera de la devolución del despacho comisorio nro. 04.

2. Para los efectos a que haya lugar, téngase en cuenta que, corrió en silencio el término de 5 días de emplazamiento a todos los que tengan créditos con títulos de ejecución contra el deudor.

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Firmado Por:
Hilian Edilson Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a41a85600c1d9e2e5914b117eeee8bfc2fc4eb13096565a8a810f477eacd4c37**

Documento generado en 24/01/2023 09:24:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>